



Universidad de Valladolid

Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos del concurso-oposición Interno, fase de traslado, para la provisión de diversos puestos de la plantilla de personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid convocado por Resolución Rectoral de 21 de febrero de 2023 ("BOCYL" del 28).

Una vez finalizado el plazo concedido por la base 5 de la Resolución de 21 de febrero de 2023, del Rectorado de esta Universidad, por la que se convoca, en su fase de traslado, el concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes de la plantilla de personal laboral de la Universidad de Valladolid, para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o la omisión de las listas de admitidos y excluidos y vista la alegación presentada,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2 de la misma norma y el artículo 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero: Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de las distintas categorías y especialidades, en su fase de traslado, del concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes de la plantilla de personal laboral de administración y servicios –aprobadas por Resolución Rectoral de 28 de marzo de 2023–, y que se encuentran expuestas en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (Tablón electrónico de anuncios/PAS).

Segundo: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá presentar la correspondiente demanda ante los Juzgados de lo Social de Valladolid en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, base 5.3.

Valladolid, a fecha de firma electrónica.

EL RECTOR, por delegación

(RR. 09/05/2022, "B.O.C. y L." del 18/05/2022)

EL GERENTE,

Fdo.: Julio Ignacio García Olea

Código Seguro De Verificación	yp15wNRi1RJ0fKS4ticfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	21/04/2023 13:43:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=yp15wNRi1RJ0fKS4ticfw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

